

Términos y Condiciones

Programa Referidos de Compraquí

El presente instrumento tiene por objeto establecer los términos y condiciones del Programa Referidos de **Compraquí** (“Términos”) que aplican a cualquier **Participante** que invite a un **Nuevo Comercio** a que se afilien a Compraquí y adquieran el lector de tarjetas Súper Compraquí (“SmartPOS”).

Al hacer uso del enlace de referido (“código de embajador”), el Participante declara aceptar y cumplir con estos Términos y Condiciones, según lo dispuesto en las cláusulas segunda y tercera de este documento.

1- Definiciones

“**Compraquí**” hace referencia a RedGlobal S.A., rol único tributario N° 76.693.183-9, sociedad constituida como Operadora de Tarjetas de Pago, las que comprenden Tarjetas de Crédito, Débito, y Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos, destinadas a ser utilizadas por sus titulares como medios de pago de bienes y servicios en los establecimientos de comercio que afilia.

“**Participante**” hace referencia a la persona natural o jurídica que, previa inscripción en la página web www.compraquí.cl; o aquella persona, natural o jurídica, que habiendo adquirido previamente la maquina POS (*Point of Sale*) “Super Compraquí” o la máquina mPOS (*Mobile Point of Sale*) “Máquina Compraquí” y siendo parte de la red de comercios adheridos a Compraquí; refiere o recomienda a un **Nuevo Comercio** a adquirir un POS “Súper Compraquí” y a suscribir la afiliación a la red de comercios adheridos a Compraquí, sean estos comercios personas jurídicas o personas naturales con giro, mediante el uso de un código personal identificador (“código de embajador”) al momento de su inscripción.

“**Nuevo Comercio**” hace referencia a un establecimiento comercial, sea este persona natural o jurídica, que no se encontraba afiliada a la red de comercios de Compraquí; que se afilia a Compraquí y adquiere una maquina Súper Compraquí (SmartPOS) en virtud de la recomendación del Participante, por medio de la utilización de su “código de embajador” en el apartado pertinente en la página de inscripción, siendo esta la única oportunidad en la cual se podrá ingresar dicho código.

Maquina “Super Compraquí” hace referencia al modelo de POS comercializado por Red Global S.A., que opera autónomamente (sin necesidad de vincularse a un smartphone) y

que se ha identificado de tal manera en el sitio web de Compraquí. Explícitamente excluye al modelo denominado “Maquina Compraquí”, que no opera autónomamente y requiere de su vinculación con un smartphone para su funcionamiento.

2- Bases del Programa Referidos Compraquí

El presente programa consiste en la entrega de una “*Gift Card* Cencosud” por el monto nominal de \$10.000.- al Participante, por cada un (1) Nuevo Comercio que refiera para afiliarse y que efectivamente adquiera el dispositivo “Súper Compraquí” SmartPOS, utilizando el “código de embajador” proporcionado por Red Global S.A.

Para referir a nuevos comercios, el Participante deberá proporcionar a los referidos su código de embajador, el que corresponde al RUT, sin dígito verificador, que haya registrado en la página web de Compraquí al momento de afiliarse a la red de Comercios de Red Global S.A. o inscribirse y aceptar las condiciones del presente programa de referidos. Es responsabilidad del *Participante* informar y asegurarse que el *Nuevo Comercio* utilice correctamente el código de descuento, el cual deberá ser ingresado para activar el descuento al momento de la compra de la maquina Super Compraquí.

Por su parte, cada *Nuevo Comercio* que sea invitado por el Participante, tendrá la posibilidad de recibir un descuento del 50% en el precio referencial en la compra de la máquina Súper Compraquí, que se hará efectivo mediante el ingreso del RUT del Usuario que lo invita siempre que cumpla con los requisitos dispuestos en los presentes términos y condiciones, así como la aprobación de las políticas de riesgo y seguridad de la red de comercios de Compraquí, presentes en los Términos y Condiciones Generales del servicio entregado por Red Global S.A.

La entrega del beneficio al Usuario se efectuará desde el día 20 de diciembre de 2024. La entrega del beneficio será mediante el envío de un correo electrónico a la dirección de email registrada en Compraquí.

3- Condiciones de la entrega del beneficio

Para la entrega del premio por concepto de referido deben cumplirse de manera copulativa las siguientes condiciones:

- a. El Participante, que no cuente con previamente con una Super Compraquí, debe haberse inscrito correctamente a través del [Formulario de Contacto](#) dispuesto en la página web de Compraquí para tales efectos.

En el caso de los Participantes que poseen una cuenta de cliente en Compraquí.cl, sólo deben entregar su “código de embajador”, el que corresponde al RUT inscrito al momento de la compra de su Super Compraquí, sin el dígito verificador.

- b. El Participante no debe haber infringido estos Términos o los Términos y Condiciones generales para los Usuarios de Compraquí.
- c. El Participante debe entregar su código de embajador correctamente a sus referidos.
- d. El nuevo comercio debe indicar el código del embajador (RUT del Participante sin dígito verificador) al momento de realizar la compra de una Súper Compraquí, para que se considere una compra referida.
- e. El Nuevo Comercio debe cumplir con estos Términos y Condiciones del “Programa Referidos” y los Términos y Condiciones de Afiliación de Compraquí.
- f. El nuevo comercio, a quien se le recomienda Compraquí, no debe haber hecho uso de la Garantía de Satisfacción del servicio después de comprar el lector ni haberse retractado de la compra.
- g. La compra de la máquina Súper Compraquí, adquirida en virtud de la recomendación del Participante, debe corresponder a la primera orden de la máquina Super Compraquí realizada por el nuevo comercio.
- h. El Participante no puede ser un actual trabajador o familiar de un trabajador de RedGlobal, el Banco del Estado de Chile o sus filiales o sociedades relacionadas.

Compraquí determinará, en base a la información disponible, si se han cumplido o no las condiciones de recomendación contenidas en los presentes términos.

4- Limitación de Responsabilidad

Al inscribirse mediante el Formulario de Contacto de compraquí.cl y utilizar su código de embajador, el Participante manifiesta haber leído y comprendido íntegramente el contenido de este documento, expresando su aceptación sin ninguna restricción.

En consecuencia, se entenderá que todas las personas, naturales o jurídicas, que tomen parte como concursantes o en cualquier otra forma en el presente programa, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas, careciendo del derecho de deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de RedGlobal S.A.

RedGlobal S.A. no será responsable en modo alguno de cualquier dificultad en el canje del beneficio entregado producto del presente programa. Y, asimismo, tampoco de incumplimientos o cualquier otro hecho o acto no imputable a RedGlobal S.A. relativo a la Gift Card entregada por Cencosud S.A.

5- Uso de Datos Personales

El participante autoriza de forma expresa a REDGLOBAL S.A. para el tratamiento de sus datos personales con la finalidad exclusiva de administrar y gestionar el programa de referidos. Estos datos podrán incluir nombre completo, dirección de correo electrónico y cualquier otra información relevante para la participación en el programa. Asimismo, el participante acepta que la empresa pueda comunicarse a través de los datos proporcionados al momento de su inscripción, para informar sobre el estado de su participación en el programa, así como para enviarle notificaciones relacionadas con promociones, actualizaciones o cualquier otro contenido relevante para el mismo.

La empresa se compromete a resguardar la confidencialidad y seguridad de los datos personales de los participantes, y a no transferirlos a terceros sin el consentimiento previo de los mismos, salvo en los casos autorizados por la ley.

El participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de estos, conforme a lo establecido en la Ley 19.628. Para ello, podrá dirigir una solicitud por escrito a ayuda@compraqui.cl. El ejercicio de estos derechos puede implicar la imposibilidad de seguir participando en el presente programa de referidos.

La participación en el Programa de Referidos implica la aceptación y consentimiento del participante respecto al tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo establecido en esta cláusula y en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada en Chile.

6- Uso del código de embajador

El Participante se compromete a usar sólo canales válidos y legales para la publicidad de su código de embajador personal. El Participante podrá utilizar redes sociales, tales como Facebook, Twitter o su lista de contactos de e-mail para compartir su código, así como cualquier otra red social. Queda prohibido compartir el código en webs donde no sea el Participante el principal propietario de los contenidos. El uso de listas de e-mail externas, spams y plataformas de publicidad pagada (p.ej. Google Adwords) está estrictamente prohibido, por lo que el Usuario quedará excluido del programa.

El participante declara, mediante la aceptación de los presentes términos, que toda difusión de su código de embajador a terceros se realizará respetando los derechos de los destinatarios y actuando de buena fe.

7- Uso de la propiedad intelectual de Compraquí

Queda estrictamente prohibido hacer uso de la propiedad intelectual de Compraquí, incluyendo su razón social, su denominación comercial, marca, nombres de dominios, nombres de producto (cada uno de ellos un “nombre de marca”) o logos o diseños sin su consentimiento expreso. El Participante no puede utilizar o hacer una oferta, utilizando ninguna palabra o expresión que incluya los nombres de marca de Compraquí. El Participante no puede registrar ningún nombre de dominio, incluyendo subdominios, que incluya un nombre de marca o cualquier variante que sea similar o una versión con error tipográfico de un nombre de marca. El Participante no puede presentarse a sí mismo o a su negocio como afiliado a Compraquí o como agentes representantes de Compraquí o realizar cualquier acción que pueda dar lugar a confusión o inducir a creer erróneamente a terceras partes que su empresa o cualquier comunicación suya es parte de la marca Compraquí o que está de alguna manera autorizada por Compraquí. Compraquí queda facultado para solicitar en cualquier momento que el Participante detenga un uso concreto de su propiedad intelectual.

8- Ausencia de vínculo

Al aceptar estos Términos, el Participante reconoce que el programa de referidos de Compraquí no puede ser considerado de ninguna manera una sociedad, empleo, acuerdo de agencia o cualquier relación semejante.

9- Cláusula de separabilidad

Si cualquier parte de estos Términos y Condiciones es considerada inválida, ilegal o inaplicable por un tribunal o autoridad competente, dicha parte será eliminada de los Términos, los cuales seguirán siendo válidos y ejecutables en la medida máxima permitida por la ley.

10- Vigencia y Modificaciones

El periodo de vigencia del programa se extiende desde las 00:00 horas del 07 de noviembre de 2024 hasta las 23:59 horas del 30 de noviembre del 2024.

El programa cuenta con un stock de 2.000 códigos de descuento y 200 *Giftcards*, cada una por un valor nominal de \$10.000.

Solo podrán participar en el programa de referidos aquellos que hayan cumplido con todas las condiciones establecidas en los presentes términos.

Compraquí podrá en cualquier momento y dejar sin efecto el presente programa de referidos o modificar sus términos. En este caso se notificará al Participante en el sitio web de Compraquí, en las redes sociales oficiales de la empresa o vía correo electrónico.

Compraquí se reserva el derecho de suspender o excluir a cualquier establecimiento o comercio de su participación en el programa de recomendación, si el establecimiento o comercio incumpliese los términos del programa de recomendación o actúa de manera perjudicial para la reputación de Compraquí.

11- Notificaciones

Cualquier notificación de Compraquí al Participante se realizará a su correo electrónico registrado, el que deberá estar actualizado en su Cuenta Compraquí. A su vez, las comunicaciones del Participante a Compraquí se realizarán a la dirección de correo electrónico ayuda@compraqui.cl. El participante autoriza expresamente a utilizar los medios de contacto declarados al momento de su inscripción, como canales validos de notificación en caso de modificación y/o terminación del presente programa.

12- Jurisdicción

Para todos los efectos de estos términos, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.